



D/ 453 . .

**LEY Nº 19.453**

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **25 NOV 2016**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "GRAL. ARTIGAS", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, con la finalidad de realizar la Operación "ESNAL II" entre el 11 y el 23 de diciembre de 2016 efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia